CERMI
Comunidad de Madrid

CERMI
Comunidad de Madrid

Promovemos
la Empleabilidad
de las Personas
con Discapacidad

Comisión de Empleo del CERMI Comunidad de Madrid

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos entidades expertas en recursos humanos (RRHH), especializadas en empleo para personas con discapacidad, que formamos parte del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, conocido también como CERMI Comunidad de Madrid.

CERMI Comunidad de Madrid se creó en el año 1999 por iniciativa de un grupo de Entidades representantes de distintos colectivos de personas con discapacidad que decidieron aunar esfuerzos para avanzar en el reconocimiento pleno de sus derechos en igualdad.

Entidades especializadas en discapacidad intelectual o del desarrollo:

- ★ Federación Autismo Madrid
- ★ Plena Inclusión Madrid

Entidades especializadas en discapacidad física:

- ★ FAMMA-Cocemfe Madrid
- ★ FEMADEN

Entidades especializadas en Salud Mental:

- ★ Federacion Salud Mental Madrid - UMASAM

Entidades especializadas en discapacidad sensorial:

- ★ FeSorCam
- ★ ONCE Madrid

Otras entidades:

- ★ ASPACE Madrid (Especializada en parálisis cerebral)
- ★ FEDER - Delegación Madrid (Especializada en enfermedades raras)

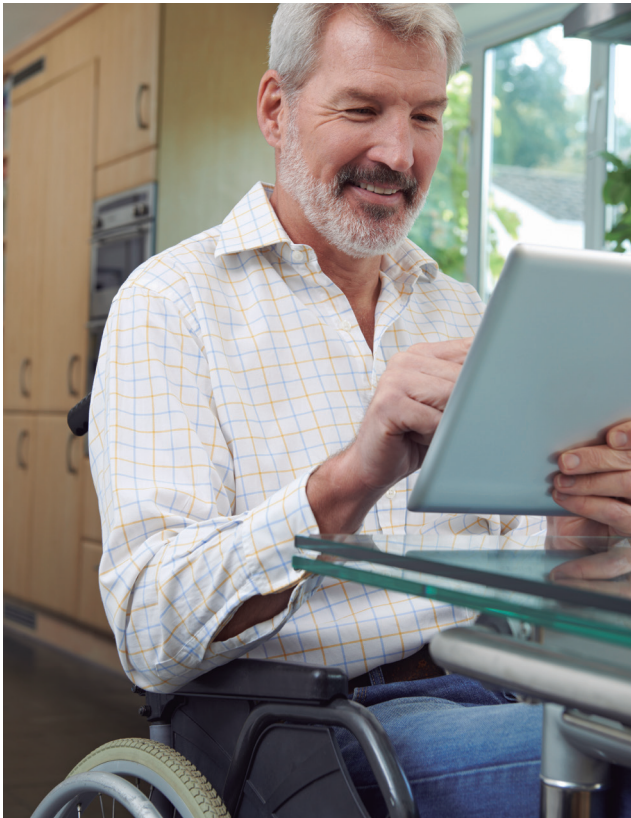

¿QUÉ OFRECEMOS?

A las personas demandantes de empleo:

- ★ Orientación en la búsqueda de empleo.
- ★ Acciones formativas con el fin de lograr su incorporación en el mercado laboral.
- ★ Información y asesoramiento sobre oportunidades de empleo mediante un amplio catálogo de ofertas.
- ★ Atención individualizada y especializada, mediante el diseño y seguimiento de itinerarios adaptados a las necesidades y al perfil de cada persona.
- ★ Asesoramiento inicial y contínuo por parte de un equipo profesional experto que resolverá sus dudas.

A las empresas:

- ★ Aportación del material necesario para el adecuado desempeño de las funciones de la persona en el puesto de trabajo.
- ★ Seguimiento periódico e interlocución para identificar las necesidades de la empresa y prevenir situaciones que puedan generar exclusión laboral.
- ★ Selección de las personas candidatas idóneas para cada puesto de trabajo.
- ★ Información, orientación y acompañamiento a la empresa en todo el proceso de contratación de la persona.
- ★ Intermediación laboral y asesoramiento legal.
- ★ Seguimiento en el puesto de trabajo de la persona contratada.

CONTACTOS

Federación Autismo Madrid
910 133 095 • info@autismomadrid.es

FAMMA-Cocemfe Madrid
915 933 550 • agenciadecolocacion@famma.org

FEMADEN
914 772 235 (Ext. 4) • formacionyempleo@aspaymmadrid.org

FESORCAM
917 253 757 • forempleo@fesorcam.org

ONCE Madrid
915 325 000 (Ext. 122022 y 122024) • intlabom@once.es

Plena Inclusión Madrid
915 018 335 • info@plenamadrid.org

Federación Salud Mental Madrid - UMASAM
915 130 243 • info@saludmentalmadrid.org

ASPACE Madrid
691 798 639 • aspacemadrid@aspacemadrid.org

FEDER - Delegación Madrid
918 221 720 • madrid@enfermedades-raras.org

¿POR QUÉ CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social establece la obligación para las empresas que cuenten con un mínimo de 50 trabajadores/as, la contratación, al menos, de un 2% de trabajadores/as con discapacidad.

Las empresas que contratan personas con discapacidad, lo hacen por las siguientes razones:

- ★ **Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa (RSE-RSC):** contribuye a mejorar la imagen y reputación de la empresa, fomentando la igualdad de oportunidades o fortaleciendo la relación con los grupos de interés.

- ★ **Estrategia:** con el objeto de resultar mejor posicionadas en los procesos públicos de contratación, ya que tras la aprobación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público es obligatorio incluir en los pliegos el porcentaje de empleo de personas con discapacidad y un criterio de desempate para la adjudicación de contratos públicos.

- ★ **Enriquecimiento del clima laboral:** está comprobado que la diversidad de las plantillas contribuye a mejorar la actitud del personal, promoviendo la colaboración, el trabajo en equipo y eliminando estereotipos.

- ★ **Competitividad:** porque permite contar con trabajadores y trabajadoras eficientes en tareas específicas, disminuyendo el absentismo laboral y generando un mayor compromiso con la empresa.

- ★ **Contribución social:** la empresa contribuye al bienestar de toda la sociedad, al promover una sociedad más inclusiva.

BONIFICACIONES

		DISCAPACIDAD NO SEVERA		DISCAPACIDAD SEVERA	
	EDAD	**H**	**M**	**H**	**M**
C. INDEFINIDO	< 45	4.500 €	5.350 €	5.100 €	5.950 €
	> 45	5.700 €	5.700 €	6.300 €	6.300 €
C. TEMPORAL (12 meses-3 años)	< 45	3.500 €	4.100 €	4.100 €	4.700 €
	> 45	4.100 €	4.700 €	4.700 €	5.300 €

SUBVENCIONES

C. INDEFINIDO	3.907 € por contratos indefinidos a tiempo completo
	901,52 € para adaptación de puestos de trabajo
C. TEMPORAL (12 meses-3 años)	901,52 € para adaptación de puestos de trabajo

DEDUCCIONES

9.000 € a 12.000 € de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades

Patrocinado por:

MADRID

Autismo Madrid
FEDERACIÓN AUTISMO MADRID

FAMMA
Cocemfe Madrid

fedemen
Federación madrileña de enfermedades neurológicas

FeSorCam

ONCE
COMUNIDAD DE MADRID

Plena inclusión Madrid

federación SALUD MENTAL madrid

ASPACE
PARÁLISIS CEREBRAL
Madrid

feder
entidad de utilidad pública

CERMI
Comunidad de Madrid

Prim, 3 - 3ª planta - D. 321 | 28004 Madrid | Tel. 91 522 92 65 | Móvil 628 02 44 11
cermimadrid@cermimadrid.org | www.cermimadrid.org
CERMI Madrid | @CERMI_Madrid | @cermi_madrid | CERMI Madrid